

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA PARA MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DE LA F.P.C.L.M

ESTAMENTO DE: CLUBES

El que suscribe D./Dña. _____, reuniendo los requisitos que se especifican en el Reglamento Electoral para la elección de miembros a la Asamblea General de la Federación de Pádel de Castilla-La Mancha, por medio de la presente solicita ser incluido como candidato a la misma por el estamento de _____, acompañando fotocopia de D.N.I.

_____, a _____ de _____ de 2023

(firmado)

DATOS DEL CLUB

Nombre del Club:
Número de licencia:
Domicilio:
Correo Electrónico:

PERSONA QUE LE REPRESENTA:

Nombre y Apellidos:
D.N.I.:
Domicilio: C/
Ciudad:
Teléfono:
Correo electrónico

CP: **F.P.C.L.M**

Nota: A efectos de presentación de candidatura o de ejercicio de voto, se entenderá que representa al Club deportivo la persona que ejerza la Presidencia del mismo, o bien, aquella persona sobre la que recaiga la representación del club por estatutos o acuerdo de su órgano de gobierno, lo cual, deberá acreditar por cualquier medio admitido en Derecho.

A LA JUNTA ELECTORAL

DE LA FEDERACIÓN DE PÁDEL DE CASTILLA LA MANCHA

**ESCRITO MODELO DEL CLUB ACREDITANDO
LA PRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA
CANDIDATURA**

D./Dña. _____, secretario del Club _____ en relación con el artículo 16.2 el Reglamento Electoral para la elección de miembros a la Asamblea General de la Federación de Pádel de Castilla-La Mancha, acredita a D.DÑA., _____ como representante del citado Club, es la persona que ejerce la presidencia del mismo y le corresponde su representación por estatutos o por acuerdo de su órgano de gobierno.

En _____, a _____ de _____ de 2023

Fdo.: _____

A LA JUNTA ELECTORAL
DE LA FEDERACIÓN DE PÁDEL DE CASTILLA LA MANCHA

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA PARA MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DE LA F.P.C.L.M

ESTAMENTO DE: JUGADORES

ENTRENADORES

ÁRBITROS

El que suscribe D./Dña. _____, reuniendo los requisitos que se especifican en el Reglamento Electoral para la elección de miembros a la Asamblea General de la Federación de Pádel de Castilla-La Mancha, por medio de la presente solicita ser incluido como candidato a la misma por el estamento de _____, acompañando fotocopia de D.N.I.

_____ ,a _____ de _____ de 2023

(firmado)

DATOS PERSONALES:

Nombre y Apellidos:

D.N.I.:

Domicilio: C/

Ciudad:

Teléfono:

Correo electrónico

CP:

A LA JUNTA ELECTORAL

DE LA FEDERACIÓN DE PÁDEL DE CASTILLA LA MANCHA

**ESCRITO MODELO PARA SOLICITAR EL VOTO POR CORREO PARA LAS
ELECCIONES A LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL, E
INSTRUCCIONES PARA SU EMISIÓN**

D./Dña. _____, con
D.N.I _____ incluido en el censo del estamento de _____,
solicita ejercer el voto por correo para las elecciones a los miembros de la Asamblea
General de la FPCLM convocadas para el año 2023.

_____, a ____ de _____ de 2023

(firmado)

A LA JUNTA ELECTORAL

DE LA FEDERACIÓN DE PÁDEL DE CASTILLA LA MANCHA

INSTRUCCIONES PARA EJERCER EL VOTO POR CORREO

De acuerdo con el articulado del reglamento electoral, aquellas personas que quieran ejercer su derecho al voto por correo, deberán solicitarlo a la Junta Electoral en el plazo de 10 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria.

La Junta Electoral, una vez sea definitivo el censo, pondrá a disposición de aquellas personas que lo hayan solicitado los modelos oficiales de papeletas y sobres para el ejercicio del voto por correo.

Los votos emitidos por correo deberán ser enviados a la siguiente dirección postal:

Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha

Servicio de Federaciones, clubes y deportistas

Bulevar Río Alberche s/n

45071 TOLEDO

Las personas que deseen emitir su voto por correo introducirán la papeleta oficial en el sobre oficial, tras ello, se cerrará el sobre oficial y, junto con la fotocopia del D.N.I del votante u otro documento válido para la verificación de su identidad, conforme a la legislación del Estado, se introducirá toda la documentación en otro sobre de mayor tamaño en el que conste la identidad del remitente, la denominación de la Federación, y la dirección postal indicada arriba, así como el estamento por el que se vota.

Los votos se remitirán a través del servicio postal de “Correos y Telégrafos”, pudiéndose igualmente remitirse por empresas de mensajería. Admitiéndose los votos que lleguen a la mesa electoral antes del cierre de la votación.